



# Revista Iberoamericana de Argumentación

ἐπεὶ δὲ ταύτην τὴν ἐπιστήμην ζητοῦμεν

**Director**  
Luis Vega

**Secretaria**  
Paula Olmos

**Edición Digital**  
Roberto Feltrero

## Reseña: Lilian Bermejo-Luque, *Falacias y argumentación*

Bermejo-Luque, Lilian (2014). *Falacias y argumentación*. Madrid y México: Plaza y Valdés. 180 pp.

Por: Fernando Leal Carretero

*Departamento de Estudios en Educación*

*Universidad de Guadalajara*

*Av. Parres Arias #150, esquina Periférico Norte. Campus Los Belenes, edificio A, Piso 3, 45100 Zapopan, Jalisco (México)*

*ferlec@hotmail.com*



Copyright©Fernando LEAL

Se permite el uso, copia y distribución de este artículo si se hace de manera literal y completa (incluidas las referencias a la Revista Iberoamericana de Argumentación), sin fines comerciales y se respeta al autor adjuntando esta nota. El texto completo de esta licencia está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>

La tarea que la autora de este libro se plantea queda clara desde el principio: si, por dar solo un ejemplo, es verdad que una amenaza *da razones* para que el amenazado actúe de cierta forma, y un argumento también lo hace, ¿por qué pensamos que hay algo especial, y lo que es más algo recomendable, en este segundo método de dar razones? Habrá casos, situaciones, circunstancias, contextos, en los que argumentar sea precisamente lo menos indicado, lo que dé menos o peores razones para actuar, e incluso menos beneficios, si no es que mayores perjuicios, para todos los involucrados en el proceso de dar y recibir razones. Y sin embargo, es un hecho palpable que consideramos que, cuando una amenaza se disfraza de argumento, ha tenido lugar algo indebido. ¿Sobre qué base pensamos esto? Después de todo, si el efecto de un argumento es aproximadamente el mismo que el de una amenaza que se presenta como argumento o incluso el de una amenaza que ni siquiera pretende presentarse como argumento, y ese efecto es igualmente bueno (o igualmente malo), ¿por qué no aceptar que la diferencia entre ambos procedimientos no es importante?

Nótese que en este ejemplo estoy utilizando un criterio de bondad que *grosso modo* podríamos llamar “ético” (sin meternos por ahora en los berenjenales que cualquier discusión meta-ética trae consigo). En cambio, al hablar de bondad argumentativa nos interesa un criterio que, también *grosso modo*, preferiríamos llamar lógico. En esta contraposición de criterios vemos una primera aproximación al problema que la autora plantea: ¿cómo debería ser una teoría de la evaluación lógica, o al menos un modelo de evaluación lógica, para los argumentos?

Más tardamos en hablar así que se yergue frente a nosotros el espectro de la lógica en el sentido moderno, ese espectro surgido de las investigaciones de Bolzano, Boole, Peirce, Frege y Schröder, y que ha producido a lo largo del siglo XX una serie de edificios intelectuales, y más precisamente matemáticos, a cual más de imponentes (para una muestra, o una serie de muestras, véase no más el *Handbook of the History of Logic*, editado por Dov Gabbay, Ralph H. Johnson, Hans Jürgen Ohlbach y John Woods). Así se suscita la pregunta (1):

- (1) La lógica en el sentido moderno, la lógica matemática, ¿proporciona una teoría o modelo de la evaluación con cuya ayuda pudiéramos separar los argumentos buenos de los malos (incluyendo en estos últimos, por ejemplo, las amenazas veladas, es decir disfrazadas de argumentos)?

Aquí buenos y malos se entiende, repito, en cuanto argumentos, independientemente de lo malo o bueno que pudieren ser de acuerdo con otros criterios, no lógicos, sino éticos, o bien estéticos, económicos, retóricos, o lo que se quiera.

Otro hecho (triste tal vez, pero crecientemente reconocido) es que las experiencias de los docentes de lógica matemática elemental muestran que con lo que se enseña en esta asignatura los estudiantes no aprenden a identificar, analizar o evaluar los argumentos que producimos a torrentes los seres humanos todos los días en alguna de las lenguas naturales que empleamos para comunicarnos. Tampoco aprenden con la lógica matemática elemental a argumentar bien o al menos mejor de lo que hacen sin ayuda de ella. De allí que haya surgido, y se imponga cada vez más, la enseñanza de ese conjunto abigarrado de cosas que llamamos los estudios sobre argumentación o, en tono más optimista, la teoría de la argumentación. Con ello se impone también la pregunta (2):

- (2) Si no pues la lógica matemática, ¿proporcionan los estudios sobre argumentación, por no decir la teoría de la argumentación (si la hubiere), una teoría o modelo mediante los cuales podamos evaluar argumentos (y decir, continuando con el ejemplo, que esto o aquello es un mal argumento por ser una amenaza velada)?

Más en particular, resulta que tanto en la lógica tradicional como en los estudios contemporáneos sobre argumentación (incluyendo en ellos los intentos actuales de construir una teoría de la argumentación) la idea de falacia ha ocupado siempre un lugar central a la hora de evaluar argumentos; por cierto en contraste con la lógica matemática, a la cual (tanto en el nivel elemental como en el avanzado) no le importan las falacias ni poco ni mucho. Y así tenemos que se plantea la pregunta (3):

- (3) ¿Podrá una teoría de las falacias (si la hubiere) darnos una teoría o modelo para evaluar argumentos (de forma de poder decir, por ejemplo, que esta amenaza velada es una falacia del tipo *ad baculum*)?

Pues bien: una manera rápida de entrar en el corazón de este libro de Lilian Bermejo

Luque es diciendo que intenta responder a estas tres preguntas.

Ahora bien: la manera como la autora intenta responder a estas preguntas toma la forma de presentar los argumentos de una serie de autores que han tomado posición clara frente a ellas. Las respectivas respuestas son contextualizadas, analizadas, discutidas y evaluadas con tanto cuidado que el libro mismo podría ser sin problemas utilizado como texto complementario para un curso de análisis y evaluación de argumentos, como comienzan a existir cada vez más junto con los cursos tradicionales de lógica matemática elemental. De hecho, me atrevería a decir que los propios profesores de lógica podrían utilizar porciones del libro para ayudar a responder mejor a ciertas preguntas e inquietudes que suelen surgir en esos cursos, al menos por parte de los estudiantes más avisados. En este sentido el libro es, me parece, utilísimo.

Aunque las posiciones de los autores revisados por Bermejo Luque son muy diversas entre sí y aunque hay desacuerdos importantes entre ellos, podríamos decir que el libro concluye de manera relativamente pesimista: al menos hasta ahora ni la lógica matemática ni los estudios sobre argumentación ni, dentro de ellos, la llamada teoría de la argumentación (o sus diferentes variantes) ni los estudios sobre las falacias ni, dentro de estos, lo que se ha presentado como una teoría de la falacia, ha conseguido formular una teoría o siquiera un modelo de evaluación inobjetable. Las objeciones (unas más fuertes que otras, pero ninguna desatendible) son expuestas con esmero por Bermejo Luque. Sin embargo, como de por sí *Falacias y argumentación* constituye un apretado resumen de muchos artículos y libros, sería absurdo tratar aquí de resumir el resumen.

En cambio, lo que tal vez sí podría valer la pena es plantear una duda. Bermejo Luque utiliza constantemente lo que me parece ser el siguiente esquema argumental: Si una teoría de la evaluación descansa sobre una norma o regla que especifica lo que no se debe hacer a la hora de argumentar, entonces esa teoría podrá servir para criticar un argumento, pero no es aceptable como un modelo que de verdad explique por qué un argumento es aceptable o no lo es. Este esquema argumental descansa sobre una distinción entre evaluación y crítica que la autora parece tomar de Ralph Johnson y que no me acaba de convencer como tal. Sin embargo, considero que en último término se trata aquí de una cuestión puramente terminológica sobre la que no vale la pena discutir. Lo que sí es digno de discusión es que, o estoy entendiendo muy mal el esquema argumental esbozado arriba o bien hay algo profundamente incorrecto en él. Hume no es un filósofo con el que yo comulgue muy a menudo, pero creo al

menos que es correcto su argumento de que no hay manera de sacar una norma de algo que no sea ya una norma. Mi impresión es que el esquema argumental de Bermejo Luque, con cuya ayuda destruye todos los intentos por teorizar la evaluación de argumentos que se analizan en su libro, va contra este argumento de Hume. Si es así, tal vez después de todo no haya que ser tan pesimista como ella a la hora de juzgar las teorías de la evaluación que hay.

Por otro lado, el lector que al terminar de leer esta obra pensase que la autora no tiene, aparte de las objeciones que presenta, una teoría normativa –propia, substancial y alternativa a los modelos que ataca– se equivocaría gravemente. Sí que la tiene, al menos en sus rasgos fundamentales, y la expone precisamente en su obra mayor, *Giving Reasons*, publicada en 2011 en la prestigiosa colección “Argumentation Library”, dirigida por Frans van Eemeren para la editorial Springer. En definitiva es a este otro libro que el lector debe dirigirse si quiere conocer la teoría de la interpretación y evaluación de argumentos que Bermejo Luque defiende. Dada la importancia de su propuesta, no me queda sino hacer votos porque la autora encuentre pronto el ocio suficiente para presentar esa teoría (o una versión mejorada de ella) a los lectores de habla hispana.